



Nº 05747



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA 28 DE FEBRERO 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2015 siendo las 4.10 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. **Incorporación de Recursos vía Crédito suplementario en el Presupuesto Interinstitucional 2015 y modificación Presupuestal.**
2. **Incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional 2015 de Saldos de balance 2014.**
3. **Ratificación de ordenanzas municipales del Distrito de Andrés Avelino Cáceres.**
4. **Aprobación de la Ordenanza del Presupuesto Participativo.**
5. **Aprobación del Tupa de Inspección Técnica de Seguridad.**
6. **Ratificación de la Ordenanza de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.**
7. **Aprobación de la Modificación del Reglamento de uso y funcionamiento del Cine Teatro Municipal.**

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

DESPACHO:



Nº 05748

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. Informe N° 054-2015-MPH/17.18 emitido por la Jefa de Planeamiento y Presupuesto Sra Rayda Villagaray hacia la Lic. Adm. Ana María Vilca Ayala Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual informa que el Secretario General solicita la contrata de un asistente y un abogado, señalando que en el PIA 2015 no se encuentra contemplado presupuesto para la contrata de personal, además que se encuentra prohibido realizar la contrata por servicios no personales.

Pasa a la Comisión Permanente.

2. Dictamen N°02-2015-MPH/SR-CDS, referido a la exoneración de pago en el TUPA por concepto de Matrimonio Civil.

Pasa a orden del Día.

3. Dictamen 005-2015-MPH/SR-CPEAFP, incorporación de recursos Vía crédito en el Presupuesto Institucional 2015 y modificación presupuestal en el nivel Institucional, a través de transferencias de partidas por el SEMAN por el monto de 200,000 soles.

Pasa a orden del Día.

4. Dictamen N° 001-2015-MPH/SR-CE, referido a la autorización para la elaboración de una Nueva Escala CAS, emitido por la Comisión Especial conformada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes.

Pasa a orden del día.

5. Dictamen N° 001-2015-MPH/SR-CPTSV, Suscripción del Convenio Marco de colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial y la Superintendencia de Transporte SUTRAN.

Pasa a orden del día.

6. Informe N° 42-2015-MPH-A/12, remitido por el Gerente Municipal referido a la modificación Presupuestal para la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2015. Mejoramiento de espacios públicos recreativos para adolescentes y jóvenes en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho financiado en su totalidad por la Comisión Nacional para el desarrollo y vidas sin drogas DEVIDA. Por el monto de 286.15 soles.

Pasa a orden del día.

7. Memorial presentado por vecinos que al pie suscriben, solicitando que se denomine un Parque con el nombre de la renombrada ayacuchana Nelly Munguía.

Pasa a la Comisión.



Nº 05749



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

8. Oficio N° 01-2015, remitido por la Sra regidora Edith Guevara Morote, mediante el cual solicita dispensa o permiso por motivo de salud en razón de no haber asistido a la sesión del 19 de febrero.

Pasa a la orden del día.

9. Oficio N° 021-2015-CBDP/CJ, solicita apoyo en la firma del Convenio Interinstitucional con la Compañía de Bomberos N° 063.

Pasa a orden del día.

INFORMES:

No existen informes.

PEDIDOS:

- 1) La Regidora Edith Guevara solicita que la ordenanza referida a la Creación del Centro Poblado de Millpo.

Pasa a orden del día.

- 2) El regidor Jorge Pozo pide la disposición de los espacios Públicos para efectuar ferias y exposiciones en todo momento.

Pasa a orden del día.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL 2015 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

El regidor Richard De la Cruz Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas realiza el sustento correspondiente exponiendo que por acuerdo 005 del 20 de enero se dio las atribuciones al señor alcalde a fin de que pueda firmar la adenda de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Nacional para el desarrollo y Vidas sin Drogas-DEVIDA, es en ese marco que la Comisión Nacional ha empezado a desarrollar varios procesos que tiene planificado en la Provincia de Huamanga, en esa medida va desarrollar dos programas, una actividad que es puntualmente sobre población, desarrollo, competencias para prevención del consumo de Drogas y es por 130,000 nuevos soles, dinero que ya ha sido depositado en las arcas de la Municipalidad, existen informes que dan fe de que esta incorporación ya se ha hecho, sin embargo para que se pueda hacer uso se tiene que modificar el presupuesto que hemos desarrollado para la Municipalidad, en esa medida es atribución del Concejo incorporación esos 130,000 para que ya puedan incorporar las decisiones y ya puedan trabajar, por otro lado hay opinión favorable desde la Gerencia Municipal para la incorporación de estos 130,000 soles, este dinero no puede ser gastado en tanto el Concejo no autorice su incorporación, en esa medida



Nº 05750



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

la Comisión ha dictaminado favorable la incorporación y sería oportuno dar luz verde para su ejecución.

El señor Alcalde precisa que en despacho hay una autorización para una modificación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto institucional 2015, sin embargo señala que hay una solicitud de incorporación por 286,000 que no cuenta con dictamen, y sería bueno que se apruebe con dispensa y no pase a la Comisión como dice Zonia, sino se va a demorar una semana, 10, 15, 20 días para que se utilice estos fondos y trabajar con jóvenes. Seguidamente hace llegar la solicitud al regidor Richard De la Cruz para una lectura y el sustento y así incorporar ambos proyectos en el PIA.

El regidor Richard De la Cruz, señala que en esa medida ha pasado a orden del día y que son dos paquetes uno de 130,000 soles que si llegó el expediente completo y lo revisaron y el otro de 286,015 nuevos soles que acaba de llegar, más bien mi pregunta sería al Secretario General si para temas presupuestales está exento de dictámenes.

El Alcalde sugiere entonces que se discuta el tema de los 130,000 soles y pregunta si hay alguna objeción que no ingresen estos fondos.

El Secretario General señala que tratándose de presupuesto cuando es ingreso es posible la dispensa y cuando se trata de egresos ahí no está permitido, en este caso es de ingreso si procede la dispensa.

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción para realizar la votación en el tema de los 130,000 soles.

A su turno la regidora Zonia Araujo señala que ya se pase a votación porque ese tema ya se ha discutido en la Comisión de Desarrollo Social, ya tiene opinión favorable y también tiene dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto, que se someta ya a votación.

A su turno el regidor Wilmer Borda refiere que muy aparte la documentación se nos ha repartido y los que no somos de la Comisión estamos viendo que es factible.

Seguidamente el señor Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo que se incorpore los recursosunánime

Los que no están de acuerdo00

ACUERDO: Se Incorpore los Recursos vía Crédito suplementario en el Presupuesto Interinstitucional 2015 y modificación Presupuestal, hasta por el monto de 130,015 soles.

SEGUNDA AGENDA: INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 DE SALDOS DE BALANCE 2014.

A continuación el regidor Richard De la Cruz señala que esta incorporación corresponde al Dictamen N° 002, cuyo expediente fue hecho llegar por la Unidad de



Nº 05751



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Contabilidad en la cual se menciona que se tiene saldos de balance de 6'735,787.00 nuevos soles para el presente año, monto que según propuesta de la Oficina de Planificación y presupuesto serán destinados a dos rubros actividades puntuales que modifiquen el POI, un monto de 2'788,468 nuevos soles y para el rubro de financiamiento de Proyectos 3'947.319 nuevos soles, es por eso la necesidad de que se puedan incorporar los saldos de balance, es en esa medida que quiere solicitar al pleno que se pueda escuchar a la licenciada Ana María Vilca a fin de que se pueda tener más luces.

A su turno la regidora Olivia Pillihuaman solicita que se les pueda alcanzar una copia o un resumen de tal manera que tengan conocimiento pleno.

El regidor Richard De la Cruz, señala que al parecer hay una presentación.

En seguida la Lic. Adm. Ana María Vilca jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que se trata de la incorporación de saldos de balance 2014, mostrando a continuación las diapositivas donde se especifica en detalle cada rubro. Respecto a los ingresos y los posteriores egresos que se piensa realizar según informe de cada Gerencia y la prioridad. Entre ellas la operatividad de la limpieza pública, la promoción interna (Gerencia de desarrollo económico), plan de inversiones (plataforma de atención al público), unidad de inversiones, planeamiento y presupuesto, sentencias judiciales (contingencias), despacho de alcaldía (deuda), plan de incentivos, Gerencia Municipal, Secretaría General (deuda y ampliación), Unidad de Bienes patrimoniales, ejecutoría coactiva, Abastecimiento, Sistemas de Tecnología, Unidad de Tesorería, Recursos Humanos, Control Patrimonial, registro civil, Sub Gerencia de Educación (plan Ciclo vía), Gerencia de Desarrollo territorial Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, sub Gerencia de tránsito y seguridad Vial, Sub Gerencia de Licencias, Sub Gerencia de Centro Histórico, programa comedores, albergues, Sub Gerencia de Comercio y Mercados, Sub Gerencia de Mypes, Sub Gerencia de Participación Vecinal, transferencias a Centros Poblados, Sub Gerencia de Nutrición, etc. Y por otro lado tenemos los egresos por proyectos (deudas e inversiones). Señala que este es el resumen de distribución de saldos de balance 2014 al 2015.

La regidora Zenaida Gutiérrez señala que el día viernes han estado en la exposición de la Dra Katia Directora de Planefa que es la supervisora de medio ambiente, la cual señaló que se debe contar con un presupuesto para todas sus actividades que tiene que cumplir y si no se cuenta esta puede informar a Contraloría y realmente tiene una sanción penal y por otro lado a través de la Gerencia de Servicios Públicos es sobre el control de canes los cuales sobre todo en las zonas urbano marginales, este proyecto ya está en Servicios públicos y en total suman estos dos proyectos 280,000 soles, hay prevenir la salud a través de los perros callejeros.



Nº 05752



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Por su lado el regidor Iber Maraví señala que es miembro de la Comisión de ha emitido el Dictamen, en el tema de la incorporación no hay problema, también en el tema de proyectos tampoco porque al parecer son de continuidad y de deuda, sin embargo en algunas actividades y esto ha sido motivo de discusión en la Comisión, al parecer no existe la documentación sustentatorios, debe haber, sin embargo no se ha adjuntado, y procede a dar a conocer algunos de ellos, señalando que aun así se ha dictaminado favorable haciendo las recomendaciones pues amerita una reformulación, un replanteamiento, una fundamentación, señala que por ejem. en la fundamentación 53 referido a la constructora Nepal la cual todos sabemos se han hecho públicas, denuncias sobre irregularidades, las obras se caían, etc, si esa es la situación antes de hacer el gasto correspondiente debería haber una conformidad de la obra, entonces cuando se revisó el expediente no había conformidad de la obra, tiene que haber conformidad, porque vamos a tener problemas; en el informe 015 de comercio y mercados, se pide para la sensibilización, pero en el expediente no existe el documento justificativo del plan de cómo va a ser la sensibilización; el informe 49 de la oficina de desarrollo territorial donde solo hay que hay la precisión de valorizar estos 40,000 va a ser por 6 meses o un año; respecto al SAT se dice que se va a incrementar el personal con el dinero que se está solicitando, habría que preguntarse acaso el SAT no es una institución ya sobredimensionada? Además se está solicitando 36,000 para otorgar a los mejores contribuyentes en paquetes de 3,000 soles; el área de atención al ciudadano piden 264,000 soles y solamente se está poniendo 100,00 soles, es un área muy importante porque no la totalidad o es que no alcanza, debería ser la totalidad; informe 001 de defensa civil se está pidiendo 204,000 de donde sale si no hay requerimiento; el informe 037 referido a productos hidrobiológicos, donde se ha recibido asignaciones en diferentes oportunidades, entonces que se tenga primero el balance del 2014 de cómo ha sido eso; el informe 45 de desarrollo territorial piden 194,000 para obra de 15 instituciones educativas, igual tiene que haber conformidad de la obra para cancelarlo, en que situación están; el informe 027 de Transportes-señalización de Javier Pérez de Cuellar, pregunta si este es un proyecto pues está pidiendo la aprobación de 186,000 no está pidiendo la habilitación, entonces no tenemos facultad pues el único que puede aprobar es el CRAET, menciono esto punto por punto pues si bien es cierto el Dictamen es favorable estamos recomendando se subsane, se fundamente bien o de ser el caso se reformule.

El Alcalde señala que es cierto que cuando uno ve desde la Comisión tiene mayores luces y cuando lo ve desde otras comisiones estas luces es como que nos quedan dudas todavía, si bien no hay conformidad de obra, es porque todavía se están absolviendo las observaciones, los supervisores de obra han hecho observaciones y estas están siendo absueltas, sin embargo tenemos que tener su dinero, tenemos que pagarles, pero nos van a dar la conformidad de obra, estas tienen que ser liquidadas, es exigencia de esta gestión que toda obra se liquide, el supervisor y el ingeniero



Nº 05753



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tienen que hacerlo. Entonces definitivamente se tiene que asumir el pasivo y pagar una vez que se dé la conformidad de obra. Ese es el compromiso, esa es la exigencia. Si hablamos del SAT no lo veamos como una Institución aparte, sino como parte de la Institución, como un ente recaudador que tiene una meta que cumplir de un 19% y ellos dicen cómo vamos a recaudar si es que no hay una inyección importante de fondos que permitan hacer que la población tome conciencia más aún si ahora ya no tenemos la parte del nuevo Distrito.

A su turno el regidor Richard De la Cruz señala que se ha hecho la revisión de los expedientes y cuando uno hace la revisión más exhaustiva de cada uno de los expedientes de cada uno de los argumento de cada una de las oficinas nos damos con la sorpresa de que algunos si fundamentan bien por qué necesitan tantos fondos y el porqué de esa área fundamentativa, pero hay algunas oficinas su fundamentación y su requerimiento está un poco floja, que deja dudas un poco para revisar entendemos que es un tema urgente la incorporación de este saldo de balance, en tanto no se pueda incorporar y no se pueda modificar este presupuesto interinstitucional no se puede utilizar ni un solo sol de ese saldo de balance, entonces hay también deudas, hay también procesos que demandan su urgente atención, en ese contexto nosotros en el segundo art. Del dictamen decimos recomendar que antes de la ejecución del gasto, se realice la fundamentación, o reformular, es entonces responsabilidad del ejecutivo, específicamente de la oficina de OPP sea un filtro que estos estén bien fundamentados, bien elaborados, bien sustentados.

El Alcalde remarca que esto sin el perjuicio que se fiscalice, si hay dudas la comisión correspondiente ir a esa área y preguntar cómo se está gastando y cuál es el sustento correspondiente.

A su turno la regidora Olivia Pillihuaman hace dos precisiones, acá tenemos la lista de gastos, por ejem. en la promoción de los destinos turísticos ha tenido un importe de 138,550 de los cuales hemos aprobado 110 para los carnavales, de este monto se va a contemplar para la semana santa? Eso es uno y dos en el mismo rubro de presupuesto y planeamiento saldo de pensión de maestría 5,686 el otro punto entiende que es la sub Gerencia de Nutrición y Alimentación inclusive creo que hay un saldo para la compra de un vehículo, sin embargo se está pidiendo 90,000 como un plan de incentivo del mar a la olla, no sabiendo si se ha cumplido con la meta que se iba convertir en auto sostenible ese proyecto, no sabiendo cual es el resultado para nuevamente otorgarle ese monto.

El Alcalde refiere que ha estado escuchando el sustento del responsable y en realidad señala que es pobre el sustento, señala que se nos deja una deuda de dos cámaras chinas teniendo una y definitivamente ahí nosotros estamos subsidiando y eso no es el objetivo, yo le decía no podemos nosotros convertirnos en competidor de la empresa privada a no ser que vaya a un hecho determinado, en aquel entonces el Sub



Nº 05754



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Gerente quito a la Empresa que proveía de Jureles y buscó otro de tal manera que los costos empezaron a ser altos, se les ha pedido tres cámaras y si antes se les daba 50,000 soles por una cámara por tres 150,000 soles, entonces ese dinero no va a desaparecer sino que tenemos que focalizarlos y que esto vaya no aquí a Huamanga sino a la zona periurbana o a los distritos donde lo requieren.

La regidora Edith Guevara señala que si se hace observaciones por cada item probablemente van a demorar mucho tiempo por lo que se hace la recomendación de que para que sean ejecutados estén bien sustentados los gastos, estamos pagando deudas de más de 4'000,000 que esto sirva a los funcionarios que van a hacer el presupuesto para el próximo año, que los saldos sean destinados en los servicios que preste la Municipalidad a los ciudadanos.

A continuación el regidor Richard De la Cruz toma la palabra y señala que hay una intervención de la sra Ana Vilca respecto a algunas dudas que pudieron haber surgido.

A su turno la sra Ana Vilca señala que las deudas fueron informadas por la Oficina de Administración y Finanzas y ahora lo que están haciendo es prever los gastos, ya en el proceso de saneamiento se ve se paga o no se paga, es una previsión, lo que refiere al SAT a la Plataforma de atención al ciudadano, Comercio y Mercado, ellos han presentado su plan incluso por un mayor monto, han tenido una reunión donde han participado el Gerente Municipal, con los mismos Gerentes han corregido incluso ellos han observado lo que ahora se observa, entonces no se acaba en este planteamiento, se ha creado desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto una Comisión que revise cada uno de los planteamientos y que vea si va ser financiado o no, porque los recursos del plan de incentivos son recursos que debemos tener mucho cuidado, aparte que las metas se tienen que cumplir en el presente año, no podemos arriesgarnos en ese sentido se les va a invitar a participar en esas exposiciones, donde nosotros podamos observar y donde el plan responde. Es una propuesta lo que nosotros les planteamos, tenemos una observación en lo que es el tema de transportes, efectivamente no es un expediente es un expedientillo que lo ha elaborado la sub gerencia de estudios por 180,000 soles, don justamente tenemos nuestras observaciones sin embargo parece un estudio serio, pues aquí tenemos el sustento.

A continuación el **regidor Iber Maraví** señala que ella confirma de que no se está pidiendo la habilitación sino la aprobación de un expedientillo?

La **Jefa de planificación** señala que es una actividad no es un expediente técnico no es un perfil, es un presupuesto por actividad, es un plan de acción, una planificación, es un monto por 180,000 otro monto que no aparece aquí de 180,000 obedece a otro informe otro sustento es para lo que es actividad propia de transporte de lo que es semáforo, señalización, gasolina el monto de 181,000 se podría evaluar según el



Nº 05755



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

pedido de la regidora para lo que es los Canes, lo que es Planefa, la única posibilidad de que nosotros podamos un asignarle un presupuesto según esta evaluación restar alguna propuesta y asignar a otra propuesta esa es la única posibilidad para ya no dilatar el tiempo, tenemos la deuda de carnavales y otros aspectos que merecen y el plan de incentivos también tenemos metas de Serenazgo que en si ya se están cumpliendo con las actividades permanentes que se tiene, son metas que van a obedecer a un incentivo con la Municipalidad, entonces el apuro de aprobar estos saldos de balance.

A continuación el señor Alcalde señala que acá no se acaba las modificaciones presupuestales, que planefa, hay que comprar dos grúas, hay que construir en Jr. Lima, eso necesita presupuesto, posiblemente en el camino lleguen los presupuestos y se va a ser la propagación, lo que nos interesa ahorita es apuntar a los planes de incentivos y cumplir la meta para que venga los fondos los incentivos, ahora hemos aprobado para comprar geo membrana, adquisición directa, cuanto 160,000 esa cosa me vale 200,000 más o menos y para cuanto va a durar dos meses, estamos subvencionando 100,000 soles al resto de municipalidades, entonces acá lo que tenemos que estar apuntándole es al Mega proyecto que nos va a dar un respiro y nos va a permitir llegar a la meta de incentivos. Sugiere que se apruebe de lo contrario se va a dilatar hasta las 10 de la noche y tomar las recomendaciones que hacen los regidores Iber, Richard, Edith cuidar y que sean bien sustentadas y vemos por ahí algunas dificultades y hay que abrir los ojos.

A su turno el regidor Wilmer Borda hace la recomendación de que, como quiera que recién se le está entregando los documentos de saldos de balance, muchos de estos informes y pedidos que se están haciendo pasen por las diversas comisiones, por ejemplo en el caso de lo pedido por el regidor Iber Maraví referido a Comercio y Mercados, señala que le extraña que no esté bien sustentado los 50,000 soles, en este caso también de lo que transportes, entonces su recomendación sería que se presente también los documentos a los regidores y dos que las diferentes áreas pasen por sus comisiones en este caso, para tener los documentos y para que todos sepamos y en caso que nosotros tengamos que revisar e informarnos más sobre algún tema.

El señor Alcalde aclara que el compromiso es de Planificación y presupuesto y Finanzas, ni bien viene un pedido de una Gerencia de línea y se le va a atender que se le pase también a su Presidente de Comisión.

La regidora Olivia Pillihuaman a su vez señala que definitivamente los saldos de balance debió ver la Comisión, a veces tienen necesidad de que todos ellos conozcan, los informes que se les está dando es prácticamente cuando se está iniciando la sesión, lo correcto debe ser otorgarnos al equipo técnico, porque en este plan de incentivos estamos involucrados casi todas las comisiones, señala, yo, el plan de incentivos está enmarcado en casi todas las comisiones, un día antes a nosotros nos



Nº 05756



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

da las herramientas para investigar y traer aportes, definitivamente eso vamos a tener que corregir porque hay varias agendas que tratamos y se nos va en el acto, en el momento y eso no nos permite hacer los análisis el documento respectivo.

El regidor Richard señala una cosa muy puntual, entendemos que se hace una convocatoria por Secretaría general, en el tema de las agendas y la documentación está a disposición de absolutamente todos, es por el tiempo y si alguien desea involucrarse más en otra comisión o desea revisar adenda por adenda, puede solicitar la documentación como ha sucedido con la comisión, los regidores ha solicitado por intermedio de la Secretaría toda la documentación para revisar, entonces la documentación a estado ahí en materia y dispuesta en la agenda que estaba registrada.

Por su parte la regidora Olivia Pillihuaman señala que efectivamente sabe que está abierto para que ellos puedan pedir la documentación pero refiere que ella se refiere al tiempo, por ejemplo señala que para que se quiere después de aprobar, ellos quieren aportar señala, para que esto sea más sustentado y a eso se refiere en el tiempo, un día antes de la sesión para que ellos también puedan enriquecer y así tener la documentación más reforzada, es opinión de los regidores que vean lo más conveniente.

A continuación el regidor Iber Maraví recomienda a la Gerente de planificación, con el ánimo de mejorar el trabajo y la decisión del Concejo, señala que ha oído que si hay sustento que incluso ha habido talleres pero faltan esos documentos, algunos documentos, seguramente hay personal que trabaja con la Gerente que tiene que organizar mejor, acá se tiene ayudar, facilitarles el trabajo a los regidores, porque si falta el sustento, se sugiere se incorpore los documentos con el ánimo de mejorar el trabajo.

A continuación la Jefa de Planificación responde las preguntas de la regidora en lo que es turismo señala que se ha aprobado 110,000 soles y para Semana Santa hay una previsión en lo que su plan operativo, la aprobación del presupuesto tiene que enmarcarse en un crédito presupuestal

Seguidamente el señor Alcalde somete a votación:

Los que están de acuerdo..... Unánime.

En desacuerdo..... Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Incorporación de Saldos de Balance 2014 en el Presupuesto Institucional 2015.

TERCERA AGENDA: RATIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY.



Nº 05757



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor Teodoro Linares señala que ha quedado pendiente esta ordenanza solicita que el Secretario de lectura, manifestando que el dictamen es favorable.

A continuación el Secretario General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Servicios Municipales en la parte resolutive teniendo como primera recomendación aprobar las ordenanzas, dictámenes conforme establece el RIC. Segundo procedente a la aprobación de la Ordenanza N° 007-2015-MDAACD/ A en materia tributaria expedida por la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Tercero Ratificar la antes referida ordenanza conforme al artículo 20 de la ley Orgánica y el señor Alcalde tenga que promulgar la misma.

A continuación la regidora Zenaida Gutiérrez señala que se están basando en el art. 42 de la ley orgánica.

El regidor Iber Maraví pregunta este dictamen cuenta con los informes de racionalización, de planificación?

La regidora Zenaida responde que sí.

El señor Alcalde precisa que la ordenanza es en materia tributaria. A continuación somete a votación.

Los que están de acuerdo en la ratificación..... Unánime.

No están de acuerdo..... ninguno.

CUARTA AGENDA: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El regidor Richard De la Cruz señala que con fecha 13 de febrero fue remitido a la Comisión el proyecto de la Ordenanza del presupuesto participativo del 2016 y su respectivo reglamento. Como se sabe esta se elabora en base a las audiencias donde participan las organizaciones de base, tiene la opinión favorable de asesoría y de presupuesto, donde se tiene que llevar a cabo una serie de talleres, en ese sentido la comisión que preside dictamina favorable el proyecto de ordenanza del presupuesto participativo que aprueba el presupuesto participativo para el año 2016 y su reglamento la misma que acompaña a la presente ordenanza.

A continuación el Señor Alcalde somete a votación para la aprobación correspondiente.

Los que están de acuerdo en su aprobación..... Unánime.

No están de acuerdo..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen con todas sus conclusiones.

QUINTA AGENDA: APROBACIÓN DEL TUPA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD.



Nº 05758



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Secretario General informa que debido al poco tiempo con que se contaba la comisión permanente de Economía, Administración y Finanzas no ha podido emitir el Dictamen correspondiente.

A su turno el regidor Richar De la Cruz señala que se hizo llegar el expediente hace 48 horas y debido a que se tenía dictámenes pendientes no se pudo elaborar el presente por lo cual pide se les conceda más tiempo.

El señor alcalde considera que es loable y señala que se fije para la siguiente agenda.

El regidor Wilmer Borda hace la recomendación de que teniendo en cuenta que lo establecido en el TUPA muchas veces no está acorde a las ordenanzas, se quiere hacer un mejor estudio.

El Alcalde señala que por esas consideraciones se tomó la atribución de pasarlo a otra sesión y señala que sería bueno se socialice con el SAT, el tema de los convenios etc.

ACUERDO: Pasa a la siguiente sesión.

SEXTA AGENDA: RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

A continuación el regidor Teodoro Linares señala que al igual que el anterior el Dictamen es favorable.

El señor Alcalde que al igual que la anterior municipalidad exige su ratificación por lo cual somete a votación.

Los que están a favor de la ratificación..... unanimidad.

Los que no están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Ratificación de la Ordenanza.

SEPTIMA AGENDA: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL.

La regidora Zonia Araujo expresa que mediante el Oficio N° 039 llega a la Comisión el expediente, el cual tiene dictámenes favorables que vienen de la gestión anterior y que ellos han ratificado.

A continuación el Alcalde cede la palabra al Sub Gerente de Educación y Cultura.

A su turno Iván Flores Ataurima (Sub Gerente de Educación y Cultura) señala que referente a los alquileres se está poniendo 250 soles, y en las sub gerencias de la municipalidad es gratuito y solo se brinda apoyo con limpieza.

La regidora Zenaida Gutiérrez señala que es cierto el Teatro cumple un fin social, sin embargo se está recomendando 250 soles por hora, pero recomienda se haga el mantenimiento y que lo que se cobra se destine al mantenimiento con los colores que se está direccionando.



Nº 05759



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

A su turno el regidor Iber Maraví señala que varios regidores no tienen en mano el reglamento. Señala que en términos generales oye decir al Sub Gerente 250, si excepciones es eso, en general es 250.

El señor Alcalde señala que tiene entendido que es la parte privada, la parte pública a veces nos piden.

El señor Iber pide que eso se les aclare. Si un connotado artista solicita tendría que pagar sus 250 soles, quien sea, una aclaración.

El señor Iván Flores expresa que claro que sí, que los artistas que cobran su entrada tienen que pagar y hay artistas que hacen su presentación social y nosotros lo auspiciamos y eso lo manejamos con mucho detalle. Las sillas si tenían funda lo que pasa es que en la gestión anterior se han perdido. Se han perdido muchas cosas, enchufes, micros, focos etc. En el PIA tenemos un monto mínimo para mantenimiento, eso va a las arcas y se distribuye para muchas cosas y no se revierte, nos falta muchas cosas, banderas, mesas que cuestan carísimo, extintores, mantenimiento de baños.

El Alcalde manifiesta que así se manejan los fondos públicos, van a un Arca, el SAT es parte nuestra y tiene el 10% y nosotros el 90%, lo cual debe estar articulado al TUPA.

La regidora Olivia Pillihuaman señala que con la aclaración de que con esto los fondos van a ser un poco más, porque anteriormente era 250 por todo el día, la sugerencia de que se revierta y así vaya a la mejora de nuestro cine teatro municipal.

En seguida el regidor Wilmer Borda señala que aparte de eventos culturales que se debería obviar dentro del Reglamento también debería de tenerse a las instituciones que trabajan con la Municipalidad que muchas veces vienen sin presupuesto y trabajan con nosotros, entonces debemos brindarles el apoyo.

La regidora Zonia por su parte señala que la Comisión evaluó el Reglamento y está establecido el uso y mantenimiento del teatro y si cualquier institución desea debe solicitarlo a la Sub Gerencia.

El Alcalde manifiesta que es cierto para la protección del Sub Gerente necesita hacerse un buen Reglamento.

L a señora Zonia señala que inclusive en el Reglamento hay un Comité que tiene que vigilar el buen uso de los recursos y que está integrado por el Gerente General, la Gerente de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Cultura y Deporte.

Por su parte la regidora Gloria Barrios señala que sería interesante considerar por categorías, las empresas privadas, las instituciones educativas, entonces vamos a tener categorías, de tal forma que se tenga una buena propuesta y hacernos llegar lo



Nº 05760



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

más antes posible para hacer llegar nuestras propuestas y que los recursos que se capten sea para el mantenimiento del teatro.

El Sub Gerente manifiesta que personalmente le está haciendo seguimiento a todas las actividades que se están realizando, llegan muchos documentos señalando que el Alcalde les autorizó o algún regidor, los aceptamos lo evaluamos y si tienen carácter cultural lo autorizamos, también pongo en conocimiento un pequeño mal entendido con el tema de los cineastas ayacuchanos ellos se han organizado y han pedido un mes cada uno y son 11 cineastas, nos quedaría solo un mes para nosotros, no hemos aceptado y prepotentemente Palito Ortega casi ofendiéndome, porque ellos estaban acostumbrados a que les cedan casi todo el año, incluso su alquiler a sus amigos de cine, él me ha pedido marzo, abril, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre entonces le dije que no se puede hacer ese tipo de actividad, estamos teniendo una reunión con los cineastas y le vamos a atender una vez por mes quizá los jueves como antes se hacía, pongo eso en consideración a fin de puedan evaluarlo y puedan si es posible apoyarme.

Por su parte el regidor Iber Maraví señala que este es un punto sensible cualquiera que sea la decisión que se tome del contenido del Reglamento van a ver reacciones seguramente. Vivimos en una provincia que culturalmente tiene muchos exponentes y lamentablemente es el único Auditorium, todos quieren para sí para demostrar su arte este Auditorium. Yo definitivamente no estoy en condiciones de votar pues tengo que leer el Reglamento, peor todavía soy artista, como yo puedo votar por un Reglamento que no lo he leído, eso a mí me preocupa, no basta decir que es el anterior Reglamento, sino decir que cosa se ha modificado.

El Alcalde enfatiza que haga lo que se va a aprobar es la modificación no la no modificación, no lo que no se modifique. Si vamos a tener el domingo cerrado alquilémoslo, si el sábado vamos a tener actividad el resto de los días alquilémoslo. A todos hay que tratarlos bien así no lo atendamos hay que tratarlos bien, entonces focalicemos. Si no le damos a palito ortega entonces va a hacer escandalo miren nos maltratan, hay que tratarlos bien, así no lo atendamos, hay que tratarlos bien, así no lo atendamos, mire el domingo ya está ocupado, pero tampoco pueden hacer abuso hay que reglamentarlo.

La regidora Olivia señala que aquí está en discusión si le van a dar o no le van a dar en el buen entendimiento del Sub Gerente, no es la Tasa, el cobro eso es la modificación no otros, definitivamente la oportunidad para todos, antes era 250 por día y el gasto de luz de otros inconvenientes, ahora va a ser 250 por hora.

Por su parte la regidora Edith Guevara señala que es solo por la tasa que en su opinión es excesiva, antes era por día 250 soles y decirles que paguen 2000 soles por día es excesivo.

El Alcalde señala que tenemos acá la Universidad que cobra



Nº 05761



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El regidor Jorge Pozo señala que cobra más caro 350 soles.

La regidora Edith Guevara manifiesta que es por evento no por hora, si el evento tiene tres días por cada día cobra.

Por su parte el Sub Gerente de Educación y Cultura acota que si ellos están dando a todos, todos tienen acceso, señala que nadie tiene queja sobre los 250, que contempla los 250 equipo de sonido, data, luces y tiene todo y por ejemplo vino la San Cristóbal y pagó 3,500 soles para sus talleres y se fueron contentos, los artistas también están ya viendo separando espacios de dos horas con quinientos soles que son recontra baratísimo, el año pasado trajimos un rockero que cobró 30 soles la entrada y sacamos 6,000 soles, entonces ya tenemos 1500 soles en las arcas.

A continuación el regidor Jorge Pozo señala que bien es cierto que la gente que menos tiene es la gente que tiene menos acceso a la cultura entonces con el ánimo de mejorar esta situación sugiere que en ese Reglamento se incluya, se propicie, se genere un banco de patrocinadores para precisamente cubrir esa diferencia, yo creo que la sociedad en común tiene que participar, a veces se tiene un colegio que no pueda cubrir esos 200 o 250 soles entonces se llama a esos patrocinadores que cubran ese monto, el tema es que todos tengan acceso, pero acceso a un monto que sea acorde a cubrir esas actividades, en Ayacucho estamos cada vez más en cultura, el tema es propiciar mayor tiempo de este trabajo.

El señor Alcalde precisa que cuando nosotros somos patrocinadores no pagamos ahí está el acceso a la gente que no tiene, cuando nosotros hacemos actividades culturales ahí está el acceso, cuando es un privado nosotros que vamos a hacer, eso es privado nosotros que vamos a hacer, eso es barato para ellos.

Por su parte el regidor Richar De la Cruz señala que entender también que hay cierto tipo de instituciones que tienen la posibilidad de pagar esta cantidad que está proponiendo la Comisión paritaria, cooperativas, colegios profesionales o eventos privados de capacitación, en esa medida es una oportunidad perdida, entonces la sugerencia de que la Sub Gerencia tenga la capacidad de establecer cierto tipo de criterio, una oficina que tenga el criterio de cobrarle menos a una institución que no tenga la posibilidad económica que si tiene las instituciones privadas, en el marco del entendido que el cine Teatro Municipal necesita mantenimiento, sino tiene mantenimiento ese Teatro va a empezar a desmoronarse, va a empezar a descascararse y no vamos a tener la posibilidad de cobrar ni siquiera cien soles, hay que darle su prestancia de imagen también, en esa medida debería de haber una escala tarifaria y saber a quienes les cobro 100, a quien 150 y a quien 250 para después no tener corrupción, en esa medida la escala tarifaria sería importante.

El Sub Gerente afirma que si se está dando oportunidad a todos reitera esto, por ejemplo hay un grupo de mujeres a quienes se les está apoyando gratis, recibimos,



Nº 05762



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

analizamos y se les está apoyando, todos tienen acceso a ese teatro a hacer uso, porque ese teatro pertenece al pueblo de Ayacucho.

A continuación la regidora Olivia Pillihuaman señala que tiene que haber un criterio, un parámetro donde los que no tienen posibilidades también tienen que acceder y se les está facilitando si bien no será todo el día pero si por una o dos horas dentro de un parámetro de que los que tienen que pagar.

A continuación el regidor Iber Maraví señala que el asunto dentro de un Reglamento es que se hace para cumplirlo, no es que encima de un Reglamento el Sub Gerente o el responsable tiene que aplicar su criterio, Reglamento es Reglamento, tarifa es tarifa el único que puede modificarlo es el que lo ha aprobado, simplemente voy a poner un ejemplo, y eso lo sabe el Sub Gerente que es un artista reconocido, cualquier artista en su propia tierra tiene dificultades para hacer un evento que le genere ganancias económicas, porque el artista tiene que dar a conocer, si solo se cobra 10 soles y tendría que entrar 100 personas para solo pagar a la Municipalidad y si solo entran 80 se fregó pues, a eso voy tenemos que ver el tema rentable, no estoy en contra pero donde está el Reglamento, quiero ver el Reglamento, sino tengo el Reglamento me tengo que dar el tiempo para leerlo y por lo menos yo me voy a abstener de votar señor Alcalde.

Por su parte la regidora Gloria Barrios manifiesta que se tiene que decir si es modificación del Reglamento o modificación de la tarifa porque son dos cosas distintas, si se trata de modificación sería bueno contar con la propuesta para así hacer llegar la propuesta, porque no está de acuerdo con que sea totalmente gratuito, porque hay un lanzamiento de disco y tal vez el artista no se preocupe en invitar o vender las entradas entonces se debe cobrar lo mínimo quizá 50 soles, sugiere que de todas maneras se haga una propuesta por categorías o escala tarifaria.

El Alcalde hace una consulta, parece que el Reglamento viene con truenos, dice modificación del Reglamento, lo tienes?

La regidora Olivia Pillihuaman sugiere, que la intención es de que todos salgan satisfechos y por eso por unos días no vamos a perjudicar, en todo caso se acoja el pedido del señor Iber y en una sesión extraordinaria lo podamos aprobar.

El Alcalde señala que lo cierto es que debe quedar claro es que el TUPA lo vamos a aprobar ahorita y esos 250 me parece económico si le doy música, luz, entonces si el TUPA lo aprobamos ese costo va a ser el próximo año, entonces que quede claro que ese costo de 250 soles debe quedar establecido para las instituciones totalmente privadas, no, totalmente privados y las reconsideraciones del caso cuando me traiga ese Reglamento para aprobarlo.

Por su parte la regidora Zenaida Gutiérrez señala que como ya se viene las festividades de semana de Huamanga y semana santa llegan turistas y quieren



Nº 05763



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

escuchar nuestra música de nuestra región, pueden hacer festivales en el teatro Municipal y eso ya sería una recaudación directa para la Municipalidad.

El Alcalde precisa que eso no lo podemos recaudar, porque si no está en el TUPA no podemos hacer eso, entonces eso ya viene en el Reglamento, eso tiene que estar normado, creo que vamos quedando con los 250 para poderlo cobrar siquiera, con esa aclaración al privado, el Reglamento lo aprobamos la otra sesión de Concejo.

El regidor Iber Maraví pregunta que se precise quien es el privado.

El que no es Huamanguino viene de Lima a llevarse la plata, las cooperativas son privadas, los bancos financieros.

El Sub Gerente responde al regidor Iber señalando que también es artista y es gestor cultural, la mayoría de artistas tienen su productora y ellos generan más ingresos y si un artista dice que no tiene ingresos es porque no lo sabe hacer, señala que conoce muchos artistas y lo hacen bien y la mayoría viene y me dicen que está baratísimo, si me das equipo de sonido con luces con 6 canales, micros me ahorro, ya hay eventos que se han hecho el año pasado con Daniel Efe con Músicos del Folklore ayacuchano con Salió 2800 soles si lo saben organizar bien y la mayoría lo ha hecho bien.

El Alcalde señala que de una vez se apruebe ese costo en el TUPA y de una vez hágame el Reglamento, acá está el Reglamento. A continuación somete a votación, aclara que es del costo para las instituciones privadas.

Los que están de acuerdo10

No están de acuerdo00

Abstenciones.....01

La regidora Gloria Barrios señala que está de acuerdo previa aclaración de a que instituciones.

El Alcalde aclara que en el Reglamento va a ir que lo van a traer la próxima semana para aprobar. Con el compromiso de que a la próxima sesión traiga el Reglamento.

ACUERDO: Se aprueba la Modificatoria con el monto de 250 soles por hora para los privados.

En este estado la **regidora Gloria Barrios** en razón a que se encuentra en tratamiento médico, solicita el permiso y la dispensa para retirarse.

La regidora Olivia Pillihuaman manifiesta que está de acuerdo pues ella está sujeta a sufrir por el cambio de clima.

El **regidor Iber** señala que a efectos nomás de que no se perjudique económicamente dejar en claro que se está sintiendo mal de salud y que por eso.

Se autoriza el permiso de la señora regidora.



Nº 05764



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

OCTAVA AGENDA: APOYO EN LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SOLICITADO POR LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.

El Secretario da lectura nuevamente al Oficio N° 021-2015. Solicita apoyo con la firma del Convenio. A continuación se menciona el sustento de la petición de la Compañía de Bomberos de Ayacucho N° 073.

A continuación el **regidor Richar de la Cruz** manifiesta que nos han visitado los amigos de la Compañía de Bomberos y sería importante que se les diera la oportunidad de hablar y explicarnos en que reside la materia del convenio y las justificaciones.

A continuación el **representante del primer jefe** de la Compañía de Bomberos señalando que acaban de cumplir 40 años, que el presupuesto es de 800,000 soles y que tienen 8 unidades siendo sus miembros estudiantes voluntarios. A continuación cede la palabra a otra integrante de la Compañía de Bomberos quien expone a través de diapositivas señalando que es la única compañía de Bomberos en Ayacucho y que muchas veces son obligados por la Fiscalía a intervenir en lugares tan alejados de hasta 8 horas de viaje, que su labor es puro voluntariado, señala que no reciben apoyo de nadie, enfatiza que el comando de Ica debido a que el jefe de Ayacucho hizo la gestión de un vehículo, el comando de Ica no envía el presupuesto porque parece que ellos deseaban el vehículo, nosotros tenemos personal que cubre hasta 72 horas sin comida y sin apoyo de las empresas que constantemente sufren accidentes. Solicita que cumplan con la ley y que les brinden el apoyo necesario, aparte insta que independiente del Convenio el Alcalde y los regidores hagan presión a fin de que la Compañía sea departamental y si fuera departamental no tendrían el inconveniente que se tiene ahora.

Seguidamente cede la palabra a la **señora Dalila** quien es representante de la Asociación que colabora con la Compañía de Bomberos. Manifiesta que ella colabora con lo poco que tiene y enfatiza la reserva moral que tiene los integrantes de esta Compañía, por lo que pide que las autoridades brinden su apoyo y señala que si todas las autoridades se unieran y fueran a exigir que sea una departamental está segura de que lo conseguirían y no tendrían las dificultades que tienen como dependientes de Ica y con respecto al Convenio, señala que el presupuesto es bastante exiguo y que se está solicitando 8 vehículos, pero estos vehículos al no tener choferes no pueden salir, no tienen asistentes administrativos, no tienen un sistema de vigilancia que permita acudir a las emergencias, no hay mantenimiento de las unidades, señala quien no ha visto que las unidades se quedan detenidas o las mangueras se revientan, la gasolina que les permita acudir a las emergencias, una caja chica, útiles de escritorio y finalmente los integrantes son estudiantes que generalmente son de zona rural que muchas veces no tienen alimentos, entonces se hace necesario formar el patronato para darles el apoyo necesario porque ellos se lo



Nº 05765



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

han ganado, quien no ha sufrido este tipo de incendio entonces llamamos a una reflexión y hay muchas personas que están solo esperando el llamado para conformar de una vez el patronato.

El Alcalde señala que está viendo la propuesta del Convenio que ellos quizá no lo tienen pues no lo han pasado, señala que cuando conversaba con Edgar le decía que no se tenía presupuestado el apoyo a la Compañía de Bomberos y que quizá el próximo año lo tengan pues se encontró el Municipio como se ve, señala que si se hace el patronato van a tener sus fondos que puedan acá. Ahora con respecto al pedido que se decía de la departamental señala que tiene que haber tres Compañías o tres lugares o tres distritos.

El representante de los Bomberos señala que eso es relativo es cuestión de que el Comandante de la Compañía lo decrete, por intermedio del Congresista Urquiza se está haciendo las gestiones para que Ayacucho y Huancavelica que son las únicas que no son departamentales se conviertan en autónomas, lo que necesitamos es solo el apoyo político porque ya está encaminado, que nos acompañe, porque el Comandante General el sí puede dando una resolución creando las dos departamentales.

El Alcalde señala que él tenía entendido que se requería crear compañías en san Juan en Nazareno, por eso conversaba con Edgar que también trabaja en el Hospital.

El representante señala que es una de las posibles condiciones no es el personales.

El Alcalde señala que si ese es la condición técnica, hay que trabajar en la condición técnica y si es político hasta donde es deseo de otra parte de crearla o de dilatarla porque si esa es la condición que han hecho ustedes tantos años que recién vienen.

El representante señala que tiene toda la razón que se han descuidado ellos y también las autoridades, lamentablemente no sabían no conocían ellos lo manejan desde Lima el Comando Nacional.

El Alcalde señala que hay un compromiso de su parte de los regidores de conformar ese patronato, me dicen que hay un compromiso del señor Molina acá en el Terminal Molina y Antezana no pagan hace tres años argumentando que no hay contrato y son gente de Huancayo que vienen a llevarse la plata de Ayacucho, definitivamente hay que ir poniendo mano dura en su momento, aquí hay empresarios ahí esta Jesús Quispe que se jacta de ser benevolente, ahí está Moly que pueden poner un granito de arena, es bueno convocarlos, sensibilizarlos y que nos apoyen.

La representante de los Bomberos argumenta que ellos ya tienen proyectado para dar luz verde para ser departamental para el mes de marzo, pero también señala que para lograr el camión esparta aquí no solo hicieron con el apoyo del Congresista sino del Presidente regional, años antes les prometieron un camión contra incendios que al final se lo quedaron los de Ica, entonces ya está avanzado y solo quieren que el día



Nº 05766



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que los convoque el Comando nacional los apoyen, lo que quieren el apoyo político y lo otro es que se firme el convenio y la conformación del Patronato de lo cual estaremos eternamente agradecidos.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que todos entendemos la necesidad, la gran dificultad que viene atravesando la compañía de Bomberos prestando un servicio de tan trascendencia, hay tres escenarios que se está pidiendo uno es el Convenio por lo que sugiere que pase a la Comisión de Presupuesto porque hay que hacer la consulta a opinión legal sobre el Convenio y en la OPP si es que cuenta con certificación Presupuestal, el tema del patronato entiendo que es una iniciativa propia de elementos individuales que se pretenda promover y que seguramente muchos de los regidores se va a ir sumando y por otro lado el compromiso político que Ayacucho adquiera el carácter departamental, solamente la sugerencia de cuando hay que convocar a la Municipalidad Provincial de Huamanga se tenga los fundamentos bien planteados porque Huamanga tenga que ser considerada una oficina departamental, en ese compromiso político nos sumamos porque no puede ser posible que aún se tenga una suerte de coacción en la cual se diga a ti te doy a ti no te doy, es una muestra bien clara de que hay una suerte de problema de institucionalidad entre la compañía a nivel nacional, regional.

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que se tiene un reconocimiento a la labor invalorable de los Bomberos, definitivamente es un talón de Aquiles la deficiencia de Presupuesto, la voluntad de todos nosotros de que si estuviera en nuestras manos, está de acuerdo en esa Comisión de alguna forma nosotros como Institución podamos darle el apoyo, como miembro de la Comisión de Desarrollo Social en la conformación del Patronato podemos apoyarlos, en cuanto se refiere a la participación política todo el apoyo de ellos, en cuanto a los congresista no solo tenemos un Congresista sino se involucre a los tres parlamentarios, en lo que se refiere a ella el compromiso de apoyarlos a fin de hacer presión y lograr lo ansiado.

Por su parte el **regidor Iber Maraví** señala que todos de que para que mejore el trabajo de la Compañía de Bomberos se necesita recursos y lo que queremos que de aquí se vayan convencidos de la voluntad que tenemos, de su parte hay que buscar los mecanismos legales para lograr esto, que ellos se vayan convencidos de que aquí hay la voluntad política.

El **Alcalde** precisa que hay un requerimiento de 15,000 soles mensuales definitivamente eso no lo tenemos pero si podemos apoyar en algo importante, con los choferes eso vamos a ver, una dotación de combustible eso lo vamos a evaluar, el resto oiga el Gobierno Regional tiene mucho más plata que nosotros.

La **representante** de los Bomberos señala que con el señor Molina se proyectó la construcción de la Infraestructura y se ejecutó con el señor Wilfredo Ocorima con quien también se adquirió una Ambulancia implementada con equipamiento médico,



Nº 05767



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

con el Gobierno Regional se está haciendo un proyecto de 8 millones para poder hacer justamente crear otras dos compañías eso está en camino ya está a nivel de formulación de expediente a nivel de perfil entonces estamos echando a andar, recurrimos a ustedes con la finalidad de que si tan solo nos dieran los dos choferes y comida estaríamos trabajando las 24 horas del día, esa es la perspectiva de trabajo, desde el anterior jefe y el actual estamos trabajando con documentos, incluso nosotros mismos lo formulamos.

El Alcalde señala que han escuchado la predisposición de los señores regidores para conformar el Patronato, invitar a los señores regidores y que este patronato involucre gente que tenga fondos y que hacen un discurso que se desprenden de lo que tienen y porque no darle a nuestros hermanos Bomberos voluntarios y que pase a la Comisión para una evaluación.

La **representante de los Bomberos** agradece y deja la idea de que la Municipalidad emane un documento que se pueda sumar a este pedido.

NOVENA AGENDA: CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO POR EL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE HUAMANGA.

A continuación el **Alcalde** cede la palabra a la Sub Gerente de Registro Civil Abog. Celmira Cornejo.

A su turno la **Sub Gerente de Registro Civil Abog. Celmira Cornejo**, señala que la Sub Gerencia ha presentado el informe a fin de que se celebre el matrimonio masivo pidiendo que la fecha sea el 24 de abril, se pide que en sesión de concejo se apruebe la exoneración de pago de los contrayentes, pues la tasa que se paga es de 138 soles y lo que se quiere es la gratuidad en este evento y dos se emitan los documentos pertinentes sea de regidores sea de alcaldía a fin de que esto se concrete y se inserte en los actos celebratorios de Huamanga y tres se les asigne el salón consistorial para la celebración de este acto, pues la Constitución y las demás leyes promueven la consolidación de la familia.

Seguidamente la **regidora Zonia Araujo** manifiesta que efectivamente ha pasado a la Comisión de Desarrollo Social para ver básicamente estos tres puntos que ha pedido, la Comisión ha evaluado y ha emitido el Dictamen favorable.

El Alcalde pregunta cuánto es la meta.

La **Sub Gerente** responde que el año pasado fue 25 contrayentes y ahora se piensa superar los treinta.

El Alcalde manifiesta que es poco y lo que se piensa exonerar es poco.

La **Sub Gerente** responde que en el POI se tiene dos eventos de matrimonio masivo, uno en abril y otro en noviembre, señalando que en noviembre no se ha realizado



Nº 05768



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

nunca el matrimonio masivo por lo que se piensa hacer los en uno además que su presupuesto es exiguo.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que referente al tercer acuerdo pregunta si ya va a estar operativo, afirma si no.

El Alcalde responde que no se preocupe, solo están corrigiendo algunos detalles que habían tarrajado la piedra, no me pareció correcto lo hemos destarrajado la piedra y me pareció lo mejor. A continuación somete a votación.

Los que están de acuerdo.....unánime.

En desacuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba la solicitud de la Sub Gerente de Registro Civil de celebrar el Matrimonio masivo con fecha 24 de abril.

DÉCIMA AGENDA: INCORPORACION DE RECURSOS VIA CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN EL PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL 2015 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CREACIÓN DEL COMEDOR COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE HUASCAHURA).

El **Alcalde** precisa que es respecto a los cien mil que viene de SENAM ya tenemos un fondo para co financiar.

A su turno el regidor Richar De la Cruz señala que el SENAM como parte de las reparaciones colectivas ha determinado y ya se ha pronunciado tesorería ya se tiene los Bauchers por cien mil, sin embargo hay que hacer la votación para que conste en Acta y por ende hacer la modificación presupuestal.

A continuación el Alcalde somete a votación a fin de realizar la incorporación.

Los que están de acuerdo Unánime.

No están de acuerdo ninguno.

DÉCIMA PRIMERA AGENDA: INFORME N° 001-2015, EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAS.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que conforme el acuerdo de concejo 010-2015 del 23 de enero, se ha constituido la Comisión especial del estudio de la nueva Escala CAS, donde se han reunido con los trabajadores Cas, con los miembros de Planificación, entonces señala que se ha encontrado que realmente merecen un incremento pues existe una brecha muy grande entre nombrados y servidores CAS que cada día se va fragmentando más, sin embargo nosotros hemos encontrado que el día en que se aprueba por sesión de Concejo el día 18 de diciembre el acuerdo de Concejo 099 en que se aprueba la nueva escala CAS aparece en el acuerdo de Concejo si nosotros revisamos el acta de sesión de ese día nunca se ha discutido el tema remunerativo, el tema CAS, entonces el acuerdo de Concejo dice una cosa y si uno revisa el Acta nunca se ha discutido, se ha discutido como una primera agenda el



Nº 05769



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tema del CIRA y se discuten otros temas como por ejemplo agendas, dictámenes, se han tratado de burlarse de la ley de los trabajadores CAS, por demás hay una Escala remunerativa por grados académicos, por Bachiller, por maestría, por Doctorado eso está fuera de la ley, ya se ha pronunciado recursos humanos y lo que hay que hacer y lo ha decidido la Comisión es que en el art. Primero se autorice al Alcalde que elabore una escala remunerativa CAS bajo este régimen de contratación y se tenga en consideración el informe 032 de recursos humanos, así suene frío el informe 032 es el que más se ajusta a la Ley, por ello la Comisión solicita al pleno se autorice al señor Alcalde modifique el acuerdo en su art. 5º que aprueba la Escala remunerativa Cas y por ende si se modifica el acuerdo, alcaldía estaría autorizada a modificar la resolución de alcaldía del 31 de diciembre del 2014 incorporando la Escala, por ende la Comisión recomienda remitir los actuados a la oficina de control interno para que se tomen las atribuciones en la materia correspondiente.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala una cuestión previa, pregunta es el informe 039, de acuerdo al informe 039?

El **regidor Richar** señala que ese informe ya está en el legajo que ya se ha presentado, se ha presentado el informe de planificación y presupuesto, el informe de responsabilidad fiscal en la elaboración de la Escala, se ha remitido opinión legal al respecto y se ha remitido la opinión con respecto a recursos humanos, con respecto a la aplicabilidad de la Escala remunerativa.

Por su parte el **regidor Iber Maraví** señala que acá lo que ha habido es festinación de documentos y eso no se puede tolerar, se justifica que para atender un tema muy sensible de los trabajadores de ganar mejor para tener mejor productividad se tenga que engañar o vía trampa se tenga que incorporar en acuerdo de Concejo o en Resolución de alcaldía cuando nunca se ha discutido, en sí por un tema de forma nosotros no podemos validar la aplicación de esta escala, tiene razón de forma porque, porque revisado la documentación nunca se discutió en esa sesión el 18 de diciembre, ahí están, hemos revisado no está prácticamente se han inventado pues y eso es realmente grave, por eso se está recomendando que el órgano de control proceda de acuerdo a sus facultades, ahora si dejamos expresa constancia en esta sesión que nosotros estamos de acuerdo que en una nueva escala, eso le compete al ejecutivo elaborarla y presentarla al Concejo, eso es lo que tendría que decir porque el resto está claro señor Alcalde.

El **Alcalde** señala que es cierto por eso no nos aventuramos en esa, al menos mi persona no se aventuraba en aplicar esa nueva escala, es más acá se nos ha querido sorprender los señores del CAS el señor Marquina, han venido a sorprender los señores del CAS como no van a saber si se ha discutido o no se ha discutido, acá nos han querido sorprender, ellos sabían que el 18 no se ha discutido y vienen a decir ya está aprobado, no solo ellos si no también el Asesor de alcaldía o de la Municipalidad



Nº 05770



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que le da el visto bueno y planificación y presupuesto, todos los que han estado en la fiesta, a esta nueva gestión lo han querido sorprender.

A continuación el **regidor Richar De la Cruz** señala que la entiende que la implementación corresponde propiamente al ejecutivo y lo que se nos ha pasado más bien en el Dictamen que es el de establecer un plazo determinado para que el ejecutivo pueda elaborar una nueva escala remunerativa con todas las medidas legales pueda y se pueda implementar porque eso también puede generar de desgobierno al interior de los sectores de trabajadores.

El **Alcalde** señala que se ha festinado con esa nueva escala remunerativa y han derogado la otra, definitivamente hay que anular esas resoluciones que han sacado.

El **regidor Richar De la Cruz** aclara que por eso se está pidiendo la totalidad del acuerdo de Concejo, en el art. 5 aprueba la escala remunerativa y el anexo 3 que nunca se ha discutido, estamos pidiendo modificar ese art.

El **Alcalde** precisa entonces que acá tenemos que aprobar el Dictamen de la Comisión.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo aprobar el Dictamen..... Unánime.

Los que no están de acuerdo..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y que el ejecutivo ponga en ejecución las recomendaciones.

DÉCIMA TERCERA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUTRAN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

A continuación el **regidor Wilmer Borda** fundamenta que los de la Comisión de Transportes se han reunido con los de la SUTRAN y han analizado la conveniencia de la suscripción de este convenio. Este convenio está en dos partes el convenio Marco y el convenio específico, en esta ocasión lo que se está queriendo es aprobar el convenio Marco para empezar a trabajar el convenio específico donde se especifique cuáles son los requerimientos de ellos piden y ellos darán, acá no hay dinero de por medio, la SUTRAN no está pidiendo nada a la Municipalidad, sino este convenio incluso va a dar ingresos a la Municipalidad, a los inspectores los va a homologar, los va a *capacitar*, es un trabajo continuo, es mas en lo que es transportes a nivel nacional se está dando más potestad a los gobiernos locales, a las municipalidades y para lo que es nuestros inspectores necesitan mayor capacitación y ese rango de capacitación lo tiene la SUTRAN, en ese sentido este convenio marco es muy beneficioso para nosotros inclusive ya va a ver operativos ya cuando se apruebe el convenio específico en otra sesión que puede ser extraordinario se puede ver incluso locales más amplios



Nº 05771



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

para depositar vehículos que ya no solo van a ser vehículos menores, taxis, mototaxis de servicio urbano sino las Empresas como Molina, las Empresas de carga es más amplio y todos los ingresos que se generan por depósito ingresan directamente a la Municipalidad y si tienen algo que preguntar la comisión puede responder y está llano el a responder las dudas que tuvieran.

A continuación la **regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta al Presidente de la Comisión si en ese convenio Marco se está considerando a esos carros en deterioro considerados chatarra, porque cada día es más la contaminación ambiental y atmosférica de nuestra ciudad, aquí la comisión tiene que fiscalizar por que la contaminación día a día es más en los hospitales centros de salud, señala que va a tener que pedir un informe especial y la verdad hay que poner mano dura.

El **regidor Wilmer Borda** responde si en el Convenio con el SUTRAN se va especificar no solo vehículos menores que es nuestro rango a nivel de la Municipalidad sino también otros vehículos que son de nuestra jurisdicción sino también a otros vehículos que puedan venir de otros lugares, este trabajo conjunto de lo que es el Gasómetro, la contaminación ambiental, señala que el por lo menos ya ha conversado con el Gerente a fin de que estos operativos conjuntos de la contaminación ambiental, el Gasómetro inicien de una vez por todas en coordinación con la Fiscalía, la policía y con todo el personal que se requiera a partir del mes de marzo y nosotros los regidores debemos también participar para hacer respetar.

El **Alcalde** señala que el convenio que está viendo es de internamiento, capacitaciones definitivamente la alianza estratégica con el SUTRAN, manifiesta que hay muchos Miniban que sacan su permiso de operación y se van a nivel nacional, entonces es para regular, en los convenios específicos si le gustaría que 24 antes se les derive a todos los regidores.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo.....unánime.

No están de acuerdo.....ninguno

ACUERDO: Se aprueba la Suscripción del Convenio.

DÉCIMA CUARTA AGENDA: INCORPORACIÓN DE RECURSOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015.

El **Regidor Richar De la Cruz** hace el sustento respectivo señalando que cuando se autoriza al Alcalde en enero firmas las adendas con DEVIDA en el marco del convenio estipula dos actividades por 130,000 que aprobamos hace un rato y lo que estamos aprobando ahora es un proyecto de inversión pública con código SNIP que ha venido ejecutándose en los año pasado por la Municipalidad Provincial de Huamanga y por razones desconocidas no ha sido considerada en el presupuesto de apertura, a fin de seguir con la continuidad se le ha solicitado a DEVIDA los fondos



Nº 05772



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

necesarios son 286,000 que deberían entrar a incorporación queda en acta señor Alcalde que se ha hecho la consulta correspondiente al Secretario a fin de remitir la excusa de Dictamen para la incorporación de este saldo presupuestal de este saldo por vía crédito.

A continuación el Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo que se incorpore unánime

No están de acuerdo

Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la incorporación de recursos vía Crédito.

DÉCIMA QUINTA AGENDA: SOLICITUD DE PERMISO Y/O DISPENSA POR MOTIVO DE SALUD A LA REGIDORA EDITH GUEVARA.

La **regidora Edith Guevara** sustenta su pedido señalando que tuvo que viajar a la ciudad de Lima para hacerse unos chequeos y que por ese motivo no pudo asistir a la sesión extraordinaria.

El **Alcalde** manifiesta que todos al menos los médicos nos cuidamos pero todos los profesionales deben hacerse un chequeo, algunos que tienen mucho dinero lo hacen ya tienen su seguro, pero lo cierto es que hay que tomar medidas preventivas.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** por su parte manifiesta que ella también tiene un chequeo en el mes de marzo en el Rebagliatti y por favor no vaya coincidir con la sesión extraordinaria, inclusive va presentar la cita.

ACUERDO: Se aprueba la solicitud de Dispensa o permiso.

DÉCIMA SEXTA AGENDA: LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL CENTRO POBLADO DE MILLPO.

La **regidora Edith Guevara** sustenta que en la sesión del 04 de febrero ya la Comisión de Desarrollo Urbano había desarrollado un Dictamen favorable en base a documentos que fueron alcanzados en folios que tienen más de 300 fojas, el mismo que cuenta con los documentos de presupuesto de Gerencia, solicitando si puede leerlos o solo la parte de la ordenanza, seguidamente da lectura a la ordenanza que crea el centro poblado de Millpo jurisdicción de Santiago de Pischa, señalando el objeto art. Aprobar la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo, jurisdicción del Distrito de Vinchos comprensión de la Provincia de Huamanga región Ayacucho. Art. 2. Delimitación Territorial. Determinar la delimitación territorial de la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo cuya jurisdicción comprende los caseríos de Circupunku, pallcachoccoro, tancarcucho, Millpo y Waripercca conforme a la memoria descriptiva de los planos perimétricos y de ubicación que forman parte de la presente ordenanza municipal, siendo sus límites los siguientes por el norte limita con las comunidades campesinas de Yaruca,



Nº 05773



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

CCatumpampa e ingawasi Distrito de Vinchos Provincia de Huamanga, por el sur limita con la Comunidad Campesina de Quispi Lacta del Distrito de Chuschi Provincia de Cangallo, por el Este limita con las Comunidades campesinas de Putacca y Condorpaccha del Distrito de Vinchos Provincia de Huamanga, por el oeste limita con las comunidades campesinas de Chacolla, Canchacancha y chuschi provincia de Cangallo. Art. 3. Funciones que se delegan. Las funciones que se delegan a la Municipalidad del Centro Poblado de Millpo son las siguientes: en materia de saneamiento salubridad y salud gestionar y fiscalizar la salud humana, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas y centros educativos, cementerios y demás lugares públicos, instalar y mantener servicios higiénicos y de uso público, controlar las actividades de limpieza pública y de medio ambiente, ejecutar la disposición final de residuos sólidos bajo control y supervisión permanente, sancionar a los infractores que no cumplan con las actividades de control del medio ambiente. En materia de educación, cultura, deporte y recreación gestionar y fiscalizar la atención educativa, coordinar programas de alfabetización, promover actividades diversas, impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento limpieza y conservación, fortalecer el espíritu solidario y de trabajo colectivo orientando hacia el desarrollo de convivencia social armónica y productiva, del mismo modo en materia de seguridad ciudadana; en materia de promoción del desarrollo económico; en materia de beneficencia pública; en materia de registro civil; en materia de participación y control vecinal; el art. 4. Régimen de organización interna, el centro poblado de Millpo estará conformado por un Alcalde y cinco regidores, una alcaldía como órgano ejecutivo, en cuanto al régimen de organización administrativa interna cumplirá las funciones delegadas. Art. 5. De los recursos que se asignan, la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad distrital de Vinchos transferirán un porcentaje de los recursos destinados por el Gobierno Central para el cumplimiento de los servicios delegados en proporción a su población. Art. 6. Del uso de los recursos transferidos. Art. 7. De la rendición de cuentas. Art. 8. De las atribuciones administrativas y económicas tributarias. Art. 9. Del establecimiento de Tasas, Arbitrios y contribuciones. Art. 10 de la elección de autoridades. Disposiciones finales.

A continuación el **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo en aprobar la Ordenanza..... Unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Ordenanza de la Creación del Centro Poblado de Millpo.

DÉCIMA SEPTIMA AGENDA: DETERMINACION DE ESPACIOS Y PARQUES PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.



Nº 05774



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

A continuación el **regidor Jorge Pozo** manifiesta que la comisión de desarrollo económico tiene 4 miembros lamentablemente para la reunión que se iba a sostener para el 10 del presente, no pudimos reunirnos porque la regidora Gloria Barrios estaba delicada de salud y el vocal, asistimos la regidora Edith y como no había Quórum, este tema a nosotros nos genera limitación para resolver este tema de la carta Múltiple 001 del 2015 que está emanado por la Sub Gerencia de Pymes y desarrollo productivo, entonces aquella vez que nos reunimos visto que no había Quórum sociabilizamos el tema de la solicitud de hacer la feria en la Alameda y acordamos que no se autorice este tipo de eventos, nos hemos acostumbrado hacer ferias en nuestras áreas verdes, la zona de la Alameda por un tema cultural es un tema aparte de atracción turística es un tema que se debería cuidar, esta zona se creó para el bicentenario de la batalla de Ayacucho, de un tiempo acá nos hemos acostumbrado a hacer las ferias, antes se ha hecho la feria mucho gusto, Ayacucho mucho gusto y diversas ferias, pero esto genera un gran problema al medio ambiente, todas estas ferias cuando se desarrollan en el sitio botan los descartables en el río la Alameda, botan las aguas sucias al río la Alameda hay una contaminación tremenda, ya el río está contaminado de por sí, con estas ferias incrementamos el tema por otro lado también hay un tema que lo hemos estado sociabilizando con el Presidente del Transporte público, este evento se va llevar a cabo los días de semana Santa, días 2,3, y 4 de abril, los días de semana Santa en esa zona se forma un cuello de botella, hemos sociabilizado con la Presidente de Desarrollo Social se genera en esa zona gran cantidad de basura, ellos sociabilizaron con la representante de las Pymes y le supieron manifestar su preocupación, incluso les alcanzaron un plano donde se señaló lugares donde se iba colocar comedores aquí y que la empresa AGP iba a financiarlos, la cervecería va a financiar para ponerles los comedores, había preocupación de parte mía y fui a conversar con los señores del Ministerio de cultura, con la dirección de cultura y ellos accedieron a que se podría hacer en este sitio, toda vez que en este lugar se puede poner un comedor, siendo la semana Santa un espacio en el cual se puede recepcionar gran cantidad de turistas, podríamos propiciar que se visite el Museo, ese museo nadie lo visita, podría auspiciarse eventos y foros que tenga que ver con el auspicio de las Pymes, en una feria como esta no se va a hablar de las Pymes solo van a ir los comerciantes, se habló con el representante del IPD y también estaba dispuesto a cedernos esas áreas pero con una limitación no vender bebidas alcohólicas en este sitio, señala que en estos días estuvo conversando con otras personas y es que ya en la zona de la Alameda se han dispuesto las áreas para la venta de cerveza, pero ya no va a participar AGP con su cerveza tres cruces, Backus, su preocupación va en el tema de que ellos a pesar de haber sugerido, exoneran a los regidores y simplemente van a desarrollar el evento, entonces quiere hacer un llamado a los regidores, al señor Alcalde para que estos espacios se respeten, estos espacios verdes nos cuestan a todos los ciudadanos por ejemplo tiene sus recibos de



Nº 05775



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

haber pagado sus contribuciones anuales, en uno de ellos parques y jardines por 609.84 y en otro paga 38 y tantos, pero todas estas áreas verdes las pagamos todos los ciudadanos, cree que ni la Dircetur, el Gobierno Regional ni la Municipalidad debería de hacer ferias en estas zonas que a nosotros nos pertenece, entonces llama a la sensibilidad de los regidores para que estas zonas nunca más, porque los turistas van a llegar a esta zona a un comedor, cree que esto es contraproducente toda vez que el Gobierno Regional está haciendo un evento gastronómico en Canaán, como duplicando además que el fin es simplemente beneficiar a unos comerciantes y a una cervecería el día viernes hay un gran evento que va traer grandes problemas porque ahí se va hacer el velatoro, termina la feria gastronómica y empieza el velatoro, el velatoro pues en este momento todas las tiendas del entorno están haciendo la contrata don la Backus para recibir la cantidad de cerveza que van a vender, entonces estaríamos propiciando y generando un desorden en la zona.

A su turno **la regidora Edith Guevara** manifiesta que en la conversación que señala el regidor Pozo estaban los comerciantes, entiende que es un grupo de instituciones que dan este curso de Chefs, que son supuestamente los que van a vender sus productos, económicamente se van a beneficiar y les damos la alternativa de que fueran a los espacios del INC y el IPD, sin embargo el manifestó que ya estaba programado, porque, porque antes ya lo habían hecho, se maneja ese hecho de que si antes ya lo hicieron se debe seguir haciendo, le dijimos que no, le llamamos a la reflexión en otro lugar, es más querían un presupuesto de aproximadamente 13,000 soles para supuestamente hacer afiches, publicidad, entonces si nosotros vamos al tema de que por ejemplo queremos alquilar el teatro Municipal y encima le vamos a financiar a unos señores que están en el sector privado a vender sus productos y a utilizar las áreas verdes y en semana santa se convierte en turístico, no es apropiado, pero como dice el regidor Pozo nosotros les hemos hecho las observaciones, les dimos alternativas, hemos hablado y simplemente no van a hacer caso porque seguramente van a tener la autorización de la otra instancia dentro del Municipio para que puedan utilizar esas áreas, en todo caso ella piensa que el debería ser la autoridad y decirles pues no bajo qué condiciones, quienes se benefician y realmente las consecuencias que va tener en perjuicio del medio ambiente, en perjuicio de los propios turistas, de las personas que viven por esa zona, muchas más cosas negativas de esto que positivas, sin embargo está siendo avalado por la Sub Gerencia de Pymes, entonces ahí hay un poco de contradicción, me parece que debemos de trabajar coordinadamente.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que definitivamente tiene que haber principio de autoridad y respeto al pleno, para eso son las comisiones y nosotros podemos vertir una opinión colegiada, cree que bastante ya se tiene con el velatoro, jalatoro en el espacio que se tiene de la Alameda, definitivamente cree que todos son testigos de que en esas festividades prácticamente todos los comensales invaden todas las áreas



Nº 05776



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

verdes, definitivamente y acá se suma el libar licor en horas de la noche es un caos y ahí ha habido ferias y el resultado ha sido desastroso para lo que es el medio ambiente y la conservación de nuestros parques y jardines, cree que hay otros espacios como lo mencionó el regidor Jorge Pozo que ellos pueden difundir y la instancia que está dentro tampoco debe tener esa actitud, está sujeto a lo que nuestra autoridad y conversar con la empresa privada porque al final es favorecer a la empresa privada, de ninguna manera institución, eso implica inclusive movilizar cantidad de personas, en lo que seguridad, la limpieza, entonces si hay espacios donde se puede, incluso son espacios cerrados donde se puede controlar nos dan una alternativa que bien que se haga ahí, definitivamente yo no estoy de acuerdo que tengamos una actividad ahí más aún cuando tenemos una festividad, ya tenemos prácticamente como una tradición del velatoro, del jalatoro, de verdad a nuestro encanto que es la Alameda lo distorsiona.

Seguidamente el **regidor Wilmer Borda** refiere aumentando este tema y de los parques inclusive que estuvo con el Alcalde en lo que es el Parque de la Magdalena hablamos con el Administrador y la voluntad que usted tenía de que ordene y esa situación de que el Parque Magdalena más parece una feria, porque ahí esta ropa están vendiendo de todo y a pesar de que se les ha dicho de todo lo que usted ha estado diciendo de que esas zonas sean ordenadas, ahorita como vuelvo a decir los espacios que están detrás del baño, servicio público, todo eso está tiempo parece que se van a quedar, es más ha habido como una feria gastronómica en el parque Magdalena donde inclusive señala que ha ido mirando si ha ido DIGESA, salud, en ese sentido lo que es servicios municipales que es el que autoriza de una u otra manera tiene que ver ello, manifiesta que él también está de acuerdo que este tipo de actividades no se utilice porque genera caos, mas suciedad todo eso, aumentando lo que va a pasar en la Alameda porque ahí de hecho van a votar en el río, eso lo hemos sociabilizado con el regidor Jorge Pozo y si señala que se genera en dicho lugar el cuello de botella y el puente que va para esa zona hay que reparar porque ahorita los carros van chocando, ese tema de repente habrá que cerrarse estos días por rastrillaje, estaban programando, por cuantos días será, para esa fecha que pueda contravenir pero si genera un caos vehicular.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que viendo el tema de las prioridades está el tema del medio ambiente que hay que tener todas las condiciones propicias al respecto, de alguna manera hubiera sido importante escuchar las versiones de la Gerente de cuales han sido las acciones de contingencia que están elaborando, previendo en materia de eso y lo dice con conocimiento de causa porque una actividad no tanto busca beneficiar a los empresarios sino que tanto beneficie a la gente que visita y quiere comer, que hay que tener las condiciones mínimas de cuidado hay que hacerlo, digo con conocimiento de causa porque hace unos tres cuatro años atrás realicé una consultoría que realice para Chirapaq y ellos realizaron



Nº 05777



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

lo mismo que era un festival con alimentos, con foro, entonces difícil es llevar a la gente al INC, me parece un lugar bonito que tiene todas las condiciones pero que la gente no tiene la cultura de visitar ese espacio, va a ser muy, muy difícil llevar a la gente que está acostumbrada a ir a ciertos espacios, lo que plantea es si en algún momento el pleno del concejo pueda brindar una recomendación, es importante también escuchar a la Gerente y responsables, en esta medida si se va a tomar las condiciones que se haga en el IPD, en el INC, o en la Alameda para que tenga las condiciones mínimas de cuidado, mínimos de contingencia no es cierto, lo que cree es que hay que recuperar los espacios públicos parqueas y avenidas para devolverlas al ciudadano, nadie puede ser dueño de los parques y espacios públicos, en esa medida como lo hacemos, como le devolvemos el espacio público, bien también que los ciudadanos vayan a los espacios públicos.

Por su parte **el regidor Pozo** manifiesta que además de ocupar los espacios públicos se trata también de un tema cultural, la plazoleta donde está María Parado de Bellido igual se utiliza para este tipo de eventos, ferias, vienen los norteños con su zapatos los ponen ahí, vienen los norteños con sus dulces los ponen ahí, salen los artesanos del Shosagu Nagase los ponen ahí, le ponen un toldo a María Parado de bellido y se olvidaron quien es María Parado de Bellido, el tema es cultural señor Alcalde, nosotros nos desplazamos por este corredor incluso hay un Convenio que se va a suscribir con el Plan COPESCO para hacer un corredor turístico precisamente saliendo de María Parado de Bellido hasta la Alameda, en el recorrido que van a hacer los turistas hacia la Alameda posiblemente le enseñaran la Alameda y esto se hizo por el centenario de la batalla de Ayacucho, le enseñaran el Templo que hace poco se le ha desplomado el techo, como historia también, los ayacuchanos, loas huamanguinos hemos perdido identidad, muchas veces ya bi siquiera ya sabemos cuáles son nuestros platos, no, entonces es ese tema, cuando nosotros nos venimos de la Alameda, pide disculpas, de la plazoleta bellido en el desplazamiento uno le dice a un joven llévame a Santo Domingo le va a decir donde es Santo Domingo, eso se lo comenté a Monseñor alguna vez y me dice donde es Santo Domingo ahí por el Hotel Plaza, a parque de las aguas, entonces un día a la Alameda la van a llamar la feria gastronómica ya no va a ser la Alameda como hace poco le han ido cambiando de nombre, antes era la Alameda Grau, después la Alameda Bolognesi y últimamente es la Alameda Valderirios, el señor Valderirios nadie lo conoce, nadie quien es, ha sido Marques del sur de Ayacucho cuyo descendiente se vino a la zona de Ayacucho era un abogado y el propietario de ese sitio donde está la Alameda era un señor Malatesta un italiano, pero le voy a contar un poco la historia huamanguina, el señor Malatesta tenía unos viñedos en toda esa ladera y para estaba aquí un abogado joven Ruiz de Castilla que era de la zona del sur de Ayacucho, se instala aquí, pero antes el matadero del ganado estaba en Carmen Alto, en Ccarmencca, entonces el ganado bajaba a lomo de bestia bamboleándose ahí y este señor Malatesta tenía unos



Nº 05778



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mastines y una vez que los asusta a los perros que se le acercaba para quitarle las presas se lo da a los perros y lo matan al hombre que los iba llevando, entonces entra en un conflicto con la justicia este señor Malatesta y su abogado joven para no tener problemas le dice vete y se instala en Chinchá, converse posteriormente con uno de sus descendientes que era precisamente supervisor de la Backus, y se instala en Chinchá y entonces esos Malatestas que viven en Chinchá tienen origen aquí en Ayacucho, ese es el tema histórico que hay que cuidar, hay que cuidar nuestra identidad, de eso se trata de cuidar los espacios, nuestras áreas verdes y también nuestra identidad, estamos perdiendo identidad los jóvenes que vienen ahora del área rural no conocen nuestra identidad, hay que devolverles y a través de los espacios culturales como decía enantes en el teatro.

El regidor Iber Maraví señala que este tema no va a ser la primera vez que se va a presentar en la Alameda permanentemente está el del otro María Parado de Bellido, plaza de armas en fin, habría que atacar el tema de fondo como está la norma, la normatividad de esta municipalidad para este tipo de eventos, habría que analizar en una sesión, la comisión debería de elaborar un informe y de repente para prohibir pues no en bien de la cultura o para ceder algunos espacios no sé, pero del tema concreto a mí lo que me preocupa es cuan avanzado está el trámite, ósea no, están diciendo que la Sub Gerencia de Desarrollo económico ya dio el visto bueno, escucho al regidor Pozo decir que esto es en Semana Santa paralelo y que Semana Santa es cada vez más turgurizado, lo que acá habría que hacer es si es que no hay compromisos que van a acarrear responsabilidad de los funcionarios económica de reparación civil frente a los que han firmado un documento no sé, sino hay nada de eso, él cree que la primera autoridad de la Municipalidad tendría que intervenir, si estamos a tiempo de conjurar, se conjura, no sabe cuánto se haya avanzado.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que la Alameda tiene más espacio que cuidar, proteger de repente hay otros espacios que no hay tanta esa necesidad y cubrir que los comensales se puedan movilizar, transitar, señala que le extraña que estando la comisión estando la gerencia no esté la Sub Gerencia que pueda sustentar su proyecto, será de repente que no le interesa la opinión de los regidores que está siguiendo su plan no sé, no quiere creer eso pero todos están viniendo, la comisión exigimos que la sub gerente venga o la persona indicada que tiene que venir y sustentar, dado ese caso hay que esclarecer hasta qué punto está el trabajo o definitivamente no esos compromisos entonces se puede modificar y tener el principio de autoridad.

El Alcalde precisa los Malatesta son de origen ayacuchano así como los Aedo y que el nodijo lo de la Trucha que fue Correo, que él dijo que el plato típico era la Puca y habían otros platos como la Trucha, en Ayacucho nos hemos malacostumbrado a extorsionar y luego dicen oye dame tanto está mal, con respecto a las áreas verdes



28 febrero
Nº 05779



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también estoy en discrepancias, algunos dicen que si la pisan mucho se ponen feo y si pensamos así entonces pues el Estadio estaría Pampa se da un tratamiento, señala que siempre ha pensado primero los advierto y luego los cierro, cierto ahí se hizo un evento muy bonito de gastronomía que lo hizo DIRCETUR ahora no se si hay compromisos con los Añaños para vender Cervezas no lo sé, lo cierto que esa vez me querían sorprender y querían hacer sus eventos y financiar el Carnaval, cuanto querían dar Backus 5,000 soles, la Cooperativa 3,000 soles, LAN charla a los niños que es eso, los huamanguinos somos tranquilos esperamos que los huancaínos vengan con su palo asado y se lleven la plata y lo están haciendo allá en Canaán lo alquilaron por 84,000 soles y se tiraron la plata, no dieron nada para el proyecto y ahora van a alquilar la Backus 200,000 soles, es un poco difícil llevarlos al INC y se fracasaría porque es difícil porque no tiene las condiciones pues, nosotros vamos a hacer un proyecto bonito que vaya a la avenida Javier Pérez de Cuellar, estamos trabajando en función a eso y ese debe ser el lugar a futuro de esas actividades no se hasta dónde hay un compromiso, lo cierto es que en la Alameda Valderirios así no haga la Mypes igualito va a ser un caos, pregunta si creen que vamos a evitar el Pascua toro, el Jala toro, entonces lo que hay que hacer es la contingencia, ponerle a los cachos goma y si pasa un accidente igual nos van a criticar, como es un pedido no están los funcionarios y si se va a hacer un dictamen y se va a discutir yo cojo sus palabras y vengan a sustentar los pormenores.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 8.52 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE